

Guayaquil, Abril 07 del 2014

Señores

Accionistas

MERCORP S.A.

Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario Independiente y basado en los documentos contables he auditado el Balance General y el Estado de resultado del ejercicio económica del 2013, de la empresa MERCORP S.A. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la cía.

El examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.

La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador presentados al 31 de diciembre del 2013.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la posición financiera de la empresa MERCORP S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los resultados de operaciones por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 según los preceptos legales vigentes.

Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados MERCORP S.A., son los adecuados.

Atentamente,

Abg. Eduardo Sánchez

C.I. # 0901088211

